



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	8027 Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.
Versión	15 del 13-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010217

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 07-Junio-2024, REGISTRADO el 11-Junio-2024
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	7 Bogotá Camina Segura
Objetivo estratégico	02 Bogotá confía en su bien-estar
Programa	14 Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La SCRD participó en las fases de formulación, planeación y debate, durante la formulación del PDD.

En la Fase 1: Se identificaron las necesidades de la ciudadanía, que nos confirma el papel transversal de la cultura. Con más de 69.000 propuestas se encontraron temáticas relacionadas al espacio público, fomento, actividades artísticas y Cultura Ciudadana.

En la fase 2: La ciudadanía inscribió cerca de 120.000 propuestas para atender estas necesidades y desde el sector cultura se llevaron a cabo 5 encuentros con diferentes grupos de valor y ciudadanía en general. Generamos 15 espacios de conversación a través de Charlas Barriales. Atendimos 410 comentarios dirigidos al sector cultural y deportivo provenientes del Concejo Territorial de Planeación Distrital, y participamos en las reuniones a las que fuimos citados.

En la fase de debate del plan en el Concejo de Bogotá se dio respuesta a cerca de 200 proposiciones aditivas de las y los concejales.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La falta de acceso equitativo a oportunidades y derechos culturales en la ciudad está generando brechas significativas en el reconocimiento y participación de diversos grupos poblacionales. Esta desigualdad afecta negativamente el disfrute de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, aumentando una desigualdad estructural en el acceso a dichas prácticas y derechos. Particularmente, se observa que los grupos étnicos, etarios y sectores sociales diversos no reciben la atención diferenciada necesaria para garantizar su plena participación en la vida cultural de la ciudad. Esto impide la implementación de acciones participativas necesarias para la transformación cultural, la construcción de paz y el reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios.

La ciudad enfrenta desafíos significativos para garantizar el acceso equitativo a oportunidades y derechos culturales, lo cual genera brechas en el reconocimiento y participación de diversos grupos poblacionales. La diversidad cultural, étnica y poblacional de la ciudad se ve afectada por problemas como la desigualdad en el acceso a derechos culturales, el racismo, la discriminación y la pérdida de saberes tradicionales.

Se observa una falta de coordinación institucional y una baja representatividad en los consejos locales y distritales de arte, cultura y patrimonio. La gestión cultural territorial enfrenta desafíos tales como la desconexión entre la institucionalidad y las bases culturales, la falta de canales de comunicación efectivos y la escasa participación ciudadana en la toma de decisiones.

La administración cultural de la ciudad se encuentra desbordada para atender las necesidades ciudadanas, necesitando fortalecer su conocimiento sobre los agentes culturales y sus necesidades específicas. La carencia de políticas culturales adecuadas ha perpetuado desigualdades, demandando enfoques poblacionales y territoriales más profundos, así como el fortalecimiento de instancias de participación y construcción de paz.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Decreto 768 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones", se estableció entre otras cosas, el esquema de acompañamiento, asesoría y asistencia técnica a las Alcaldías Locales para



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	8027 Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.
Versión	15 del 13-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010217

la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes de Desarrollo Local y sus proyectos de inversión. Artículo 11 del Decreto 768 de 2019 establece que: "En el marco de sus competencias y según la línea de inversión de que se trate, los sectores y/o entidades distritales realizarán acompañamiento y prestarán asesoría y asistencia técnica a las Alcaldías Locales para la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes de Desarrollo Local y sus proyectos de inversión.¿ Decreto Distrital 340 de 2020 "Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones", establece como funciones de la Secretaría, entre otras: d. Formular mecanismos para lograr la participación de los ciudadanos y ciudadanas en programas recreativos y deportivos en desarrollo del derecho constitucional que le asiste a todas las personas para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre; f. Impulsar la formación y gestión de actividades y programas artísticos, culturales, deportivos y de alto rendimiento, acorde con los planes sectoriales y con el plan de desarrollo económico y social y de obras públicas del Distrito Capital; i. Coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y del deporte que desarrollen las entidades adscritas y vinculadas y las localidades; j. Gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo; k. Ejercer seguimiento, vigilancia y control sobre la debida ejecución de los planes de gestión de las entidades del sector; u. Orientar y coordinar las actividades para el funcionamiento de los espacios de concertación, las instancias y los procesos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y demás funciones previstas en el Decreto Distrital 627 de 2007 o la norma que lo modifique. Resolución No. 984 de 2023 "Por la cual se actualiza el Modelo de Gestión Cultural Territorial y se crean las Redes Sectoriales Locales del Sector Cultura, Recreación y Deporte y se deroga la Resolución 542 de 2017¿ Decreto Distrital 627 de 2007 ¿Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio¿, Decreto 480 de 2018 ¿Por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007¿, Decreto Distrital 336 de 2022; normas que regulan el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Ley 397 de 1997 ¿Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.¿ definió como principio fundamental entre otros, que ¿El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana¿. Ley Estatutaria 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Fortalecer la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales, mediante acciones de reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación desde las prácticas culturales.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar y dar seguimiento a las líneas estratégicas del Modelo de Gestión Cultural Territorial contenido en la normativa vigente, a través de planes de trabajo y laboratorios culturales para fortalecer la gobernanza y la gestión cultural local en los territorios, en clave de diversidad, género y enfoque diferencial.
- 2 Diseñar e implementar una estrategia comunitaria para la promoción de prácticas de Transformación cultural para la paz, dirigido a personas víctimas del conflicto armado y personas en procesos de reincorporación, que residan en Bogotá.
- 3 Concertar, implementar y dar seguimiento a los planes de acción de las políticas públicas de grupos étnicos, etarios y sectores sociales.
- 4 Desarrollar estrategias de fortalecimiento y dinamización para el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, a través de lineamientos técnicos y metodológicos que incentiven la participación ciudadana incidente.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	8027 Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.
Versión	15 del 13-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010217

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Diseñar y dinamizar	1.00	estrategia	participación sectorial e intersectorial que aporte al reconocimiento, implementación y seguimiento al Modelo de Gestión Cultural Territorial en las 20 localidades de Bogotá, orientada en la comprensión de las especificidades y demandas únicas de los territorios y comunidades, así como en los procesos de planificación y ejecución de planes, programas o proyectos culturales de la capital.
2	Realizar	104.00	encuentros de cocreación	con las comunidades para potenciar y dinamizar prácticas de transformación cultural, saberes comunitarios y poblacionales, prácticas artísticas y patrimoniales con el objetivo de generar hitos barriales que promuevan el desarrollo cultural, social, turístico y económico de las comunidades.
3	Formular e implementar	1.00	estrategia	comunitaria para promover laboratorios barriales de transformación cultural para la paz, dirigido a personas víctimas del conflicto armado y personas en procesos de reincorporación, que residan en los territorios priorizados en Bogotá.
4	Diseñar e implementar	1.00	estrategia comunitaria	para la formación en cultura de Paz dirigido a agentes culturales de Bogotá en torno a los siguientes ejes de transformación: Culturas de paz, Memorias, Pervivencia cultural, Reconciliación, No estigmatización y Convivencia. Se implementaran 40 procesos de formación.
5	Concertar, implemtar y dar seguimiento a	18.00	estrategias, planes, programas y proyectos	a ejecutarse para el cumplimiento de las políticas públicas poblacionales coordinadamente con las instancias de participación de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales; así como, acompañar técnicamente al sector cultura, recreación y deporte, así como con otros sectores de la en la ejecución de los planes de acción de política pública de grupos étnicos, etarios y sectores.
6	Realizar	47.00	sesiones con los consejeros y equipos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	enfocadas en desarrollar y aplicar lineamientos técnicos y metodológicos que incentiven la participación ciudadana incidente y fortalezcan la gobernanza cultural en la ciudad.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					Total
	2024	2025	2026	2027	2028	
Estrategía participación sectorial e intersectorial	3,863	10,399	10,399	10,399	0	35,060
Realizar encuentros de cocreación con las comunidades	1,903	5,143	5,143	5,143	0	17,332
Implementar estrategia comunitaria	120	361	361	361	0	1,203
Diseñar e implementar estrategia para la formación cultura de paz	21	97	97	97	0	312
Concertar e implementar planes de acción de política pública	843	2,100	2,200	2,300	0	7,443
Realizar sesiones con los consejeros y equipos del sistema distrital de arte, cultura y patrimonio	282	753	781	800	0	2,616

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	Cifras en millones de pesos del año					Total Proyecto
	2024	2025	2026	2027	2028	
\$0	\$7,032	\$18,853	\$18,981	\$19,100	\$63,966	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	8027 Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.
Versión	15 del 13-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010217

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2024	z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	N/A	N/A	21,10421104	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acuerdos de Consulta Previa de la comunidad indígena Muisca de Bosa	SCRD	31-01-2022
2 Cifras generales población de reincorporación (PPR)	ARN	31-12-2023
3 Conpes 3931 de 2018: política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP	SDP	31-12-2018
4 Convenio OIT 169	OIT	05-09-1991
5 Datálogo Cultural Local - SCR D 2023	SCR D	31-12-2023
6 INFORME DE GESTIÓN COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE III TRIMESTRE 2022	SCR D	31-12-2022
7 Informes de seguimiento del Observatorio de Víctimas de la ACDVPR años 2023- 2024-I	Observatorio de Víctimas de la ACDVPR	31-01-2024
8 Plan de Cultura Bogotá	SCR D	31-01-2020
9 Plan Estratégico Sectorial Bogotá 2020 ¿ 2024	SCR D	31-01-2020

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de cultura

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	ANDRÉS FELIPE JARA MORENO
Area	Dirección de Asuntos Locales y Participación
Cargo	Director
Correo	andres.jara@scrd.gov.co
Teléfono(s)	3274850



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyecto	8027 Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.
Versión	15 del 13-JUNIO-2024
Código BPIN	2024110010217

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto de inversión busca dar solución a una problemática de ciudad identificada y está alineado con los propósitos del Plan Distrital de Desarrollo y los objetivos sectoriales. El proyecto refleja la cadena de valor entre los diferentes componentes de su formulación en función de atender el problema identificado. Este cumple con los requerimientos técnico y metodológicos para la formulación de proyectos tanto en la MGA como en SEGPLAN y muestran total correspondencia en los dos bancos de proyectos. En ese entendido se da viabilidad al proyecto de inversión.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Fernando Mejia Castro
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefe Oficina Asesora de Planeación
Correo Luis.Mejia@scrd.gov.co
Teléfono 3274850 EXT 652
Fecha del concepto 11-JUN-2024

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna